MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 12 de Julio de 2011, siendo las 15:30 hrs. se da inicio a la sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por la Concejala Sra. **GENOVEVA SEPULVEDA VENEGAS,** con la presencia del Secretario Municipal, don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA	**AUSENTE**
SR. EDUARDO ABDALA A.	**SRTA. ROMINA TUMA Z.**
SR. JUAN ACEITON V.	
SR. PEDRO DURAN S.	
SR. JAIME SALINAS M.	
SR. HUGO VIDAL M.	
SR. SERGIO ZUÑIGA I.	

La Concejala Sra. SEPULVEDA da una especial bienvenida a la Sra. Yanina Rojas, quien asumió como Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, deseándole existo en su importante labor en beneficio de la Comunidad.

T A B L A

1.- ACTA ANTERIOR
2.- CORRESPONDENCIA
3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
4.- MATERIAS PENDIENTES
5.- MATERIAS NUEVAS
- INFORME DE COMISIONES

6.- AUDIENCIA PUBLICA
7.- VARIOS

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueba Acta de Sesión Ordinaria de fecha 05 de Julio 2011, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

No hay

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

No hay

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

4.- MATERIAS PENDIENTES

No hay

5.- MATERIAS NUEVAS

COMISION FINANZAS

El lunes 11 de Julio 2011, siendo las 11:10 hrs. se reúne la Comisión Finanzas, con la asistencia de los Concejales; Srs. Eduardo Abdala, Pedro Durán, Jaime Salinas y Sra. Genoveva Sepúlveda que la preside.

Participan de la reunión, el Director de Planificación Pablo Sánchez, el Director de Control don Octavio Concha, el Director Jurídico don Juan de Dios Fuentes, el Director de Salud Municipal don Carlos Vallette, el Director de Servicios Incorporados don Henry Ferrada, el Director (S) de Administración y Finanzas don Patricio Turra, el Encargado de Presupuesto don Patricio Márquez y los funcionarios Carlos Millar de Administración, Sra. Laura Barriga de Rentas y Patentes y Mónica Sánchez de Salud.

En la reunión de trabajo se analizan los siguientes puntos:

1.- PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación la Sra. Laura Barriga, Jefe de Rentas y Patentes.

a) PATENTE PENDIENTE

En la Sesión anterior quedó pendiente de resolver, la solicitud de Patente de Restaurante Nocturno y Salón de Baile, solicitada por el Centro de Eventos y Convenciones Eliana Morales EIRL, con domicilio Comercial en el Km. 8 Camino a Cajón, para Informe de la Comisión Especial.

Sobre el punto el Concejal Sr. Durán señala que los integrantes de la Comisión Especial concurrieron al lugar para recabar antecedentes para mejor resolver. Al respecto informan que en el local que se ubica en el Parque Holanda, se realizan eventos a Instituciones principalmente y para estos efectos solicitan las Patentes indicadas, pero también se realizan esporádicamente fuera del local, pero dentro del terreno de ese Parque Recreativo, Fiestas Electrónicas con una concurrencia de entre 2.000 y 3.000 participantes lo que acarrea problemas a los vecinos por los ruidos molestos, ya que la actividad es al aire libre y por la gran cantidad de vehículos que concurren al sector.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Agrega que los vecinos no tienen problemas con los eventos que se realizan al interior del local, pero no así con estos eventos masivos Por ello la contribuyente que solicita estas Patentes expresa que no realizará más estas actividades masivas y las Patentes sólo las requiere y usaran para los eventos normales que las Instituciones realizan en el lugar.

La Jefa de Rentas y Patentes Sra. Laura Barriga agrega que estas Patentes solo sirven para estos eventos ya que las actividades masivas requieren de permisos especiales.

En mérito a lo anterior se acuerda proponer la pre-aprobación formal de esta solicitud de Patente de Restaurante Nocturno y Salón de Baile, sugiriendo en todo caso una fiscalización especial a actividades que no se enmarquen dentro del giro de estas Patentes.

El Concejal Sr. ZUÑIGA señala estar de acuerdo con la pre-aprobación formal de ésta Patente. Sin embargo desea dejar planteado a la Administración que en las autorizaciones especiales para eventos masivos se debe tener presente que se trata de un sector residencial, y en general considerar a futuro dejar lugares excluidos para estas actividades masivas y de existir alguna solicitud considerar estos factores.

Respecto a la cantidad de personas que pueden entrar al local aparentemente hay un error en el expediente, porque se indica que pueden ingresar 55 y la contribuyente señaló que el local tiene capacidad para 600 personas.

Con estas observaciones, se somete a consideración del Concejo esta solicitud, pre-aprobándose por unanimidad.

b) Solicitud de **Patente de Restaurante Diurno – Nocturno**, presentada por **Sociedad Gastronómica Astelena L**tda., con domicilio Comercial propuesto en Avenida Alemania N° 01745.-

El Informe de la Dirección de Obras indica que el local cumple con todos los requisitos para el otorgamiento de estas Patentes. Por otra parte se indica que la solicitud fue pre-aprobada por el Concejo Municipal en Sesión de fecha 25 de Febrero de 2011.

Analizada la propuesta, no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

PROPUESTA N° 13 DE EDUCACIÓN POR M$ 153.807.

Hace la presentación el Director de los Serv. Incorporados, don Henry Ferrada.

La propuesta tiene por finalidad el reconocimiento de mayores ingresos, provenientes del MINEDUC, por concepto del artículo 9 de la Ley. 20.501, referida a la calidad y equidad de la Educación, para el pago de indemnizaciones del Programa de Retiro Voluntario para profesionales de la Educación.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente :

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 13/ 2011				
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M$)				**153.807**
A.		**AUMENTO**	**153.807**	
05.03.003.002.050		Otros Aportes Extraordinarios / MINEDUC		153.807
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M$)				**153.807**
C.		**AUMENTO**	**153.807**	
23.01.004		Desahucios e Indemnizaciones		153.807

Analizada la propuesta no hay observaciones, proponiéndose la aprobación formal de la Modificación Presupuestaria N° 13.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

- **PROPUESTA N° 14, DE EDUCACIÓN, POR M$ 55.834**.

La propuesta tiene por finalidad el reconocimiento de mayores ingresos provenientes del MINEDUC, por concepto de Excelencia Académica, reliquidación año 2008 de la Escuela Especial Ñielol por M$ 834 y la Modificación del Presupuesto de Gastos en M$ 55.000 para refrendar y pagar indemnizaciones a ex docentes de Escuelas San Antonio y Las Quilas, determinada por el Poder Judicial.

En el análisis del tema se agrega que se espera sea el último pago a este grupo de ex – docentes, para dar término a este largo juicio laboral.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Se intercambiaron opiniones sobre el tema existiendo finalmente consenso en dar término pronto a este proceso y evitar se siga dilatando el conflicto aumentando la deuda.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2011

EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M$)				**834**
A.		**AUMENTO**	**834**	
.003.002.010		Otros Aportes: Excelencia Académica	**No hay**	834
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M$)				**834**
C.		**AUMENTO**	**55.834**	
21.01.003.001.002		Docentes de Planta		584
21.02.003.001.002		Docentes Contrato: Excelencia académica		250
23.01.004		CxP Prestaciones Previsionales: Desahucios e Indemnizaciones		55.000
D.		**DISMINUCION**	**55.000**	
21.01.001.001		Docentes de Planta:: Sueldo base		55.000

Con los comentarios señalados, se propone la aprobación formal, de esta propuesta.

El Concejal Sr. ABDALA señala recordar que en el análisis hecho en Comisión expresó que en el estudio del último PADEM los Concejales Sr. Aceitón y Vidal votaron en contra y el se abstuvo en este tema, por lo que este pago les ha dado en parte la razón.

Sometida la propuesta a consideración del Concejo se aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria N° 14 de Educación.

PROPUESTA N° 9, DE SALUD POR M$ 172.714.

Hace la presentación el Director de Salud, don Carlos Vallette.

La propuesta tienen por finalidad el reconocimiento de mayores ingresos por el incremento del monto basal del per cápita, por la suma de M$ 342.714.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El nuevo valor considera un monto destinado a cubrir prestaciones de Laboratorios básicos por M$ 170.000, a rebajar en el Presupuesto 2011 y la Suplementación del Presupuesto de gastos en M$ 172.714, para cubrir las siguientes partidas:

- Gastos en Personal por M$ 36.470.- que contempla el pago de la Asignación transitoria Art. 45, Ley 19.378 por M$ 5.000, Honorarios por M$ 26.000 y el incremento de la Asignación de Responsabilidad a Directores de Centros de Salud por M$ 5.470.

- Bienes y Servicios de Consumo por M$ 122.744 para suplementar la adquisición de productos Farmacéuticos, Insumos Quirúrgicos, Reparaciones de Edificios y arriendo de equipos informáticos.

- Adquisición de activos no financieros por M$ 13.500, principalmente para la compra de mobiliario, máquinas y equipos de oficina, equipos médicos y computacionales.

En el análisis de esta Modificación la Concejala Sra. Sepúlveda reitera su preocupación por la falta de medicamentos, citando la queja por este problema en el Consultorio Santa Rosa.

Sobre el tema el Director de Salud Sr. Vallette explica que en general el abastecimiento de fármacos está asegurado salvo la disminución de stock de un par de remedios, que se espera completar a la brevedad. Ante consulta del Concejal Sr. Durán, el Director de Salud agrega que para evitar que los Consultorios se queden sin stock es necesario que hagan sus pedidos al Depto., al menos con una semana de anticipación.

En relación al reclamo que los médicos recetan medicamentos distintos en el stock de farmacia, expresa que no se puede obligar a los profesionales que solo receten los fármacos el sistema. Sin embargo entre los presentes, se estima conveniente mejorar este aspecto de manera de no dejar a los pacientes sin recibir sus remedios.

Se intercambian varias opiniones respecto del tema de mantener un stock suficiente para la atención primaria, esperando que puedan encontrarse próximamente alternativas para mejorar la adquisición de fármacos que actualmente presenta inconvenientes por disponerse sólo de un proveedor a nivel nacional.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

En relación a la Suplementación del Gasto en Personal para incrementar la Asignación de Responsabilidad de los Directores de Centros de Salud, se agrega que no es un bono, sino una Asignación contemplada en el Reglamento de Salud Comunal, que se aumentaría de un 20 a un 30% que se financiará con los mayores ingresos del per cápita, asociado al cumplimiento de metas anuales, de manera que se va aprobando anualmente.

Se aclara también que el Incremento propuesto al 30% se enmarca dentro de la normativa legal, por cuanto dicho porcentaje es el tope para dicha asignación.

En el análisis de este tema hay consenso de las responsabilidades que tiene el profesional a cargo de un Consultorio lo que amerita esta Suplementación.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 09/2011

PRESUPUESTO SALUD

EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M$)			**AUMENTO**	**DISMINUCION**
A.		**AUMENTO**	**342.714**	
.05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	342.714	
.05.03		De otras Entidades Públicas		
.05.03.006	.001	Atención Primaria Ley 19.378 Art.49 Percápita	**342.714**	
B.		**DISMINUCION**		**170.000**
.05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
.05.006.002		Aportes Afectados Convenios SSAS.		
.05.006.002	.031	Programa Laboratorios Básicos		170.000
		Variación Neta Ingresos	**172.714**	
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M$)			**172.714**	**0**
C.		**AUMENTO**	**172.714**	
21.		**GASTOS EN PERSONAL**	**36.470**	
21.01		PERSONAL DE PLANTA	**10.470**	
21.01.001.	.009.007	Asignación transitoria Art. 45 Ley 19.378	5.000	

21.01.001.	.019.002	Asignación Responsabilidad Directiva	5.470	
21.03.999	.001	HONORARIOS	26.000	
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	122.744	
22.04.004		PROD. FARMACEUTICOS	100.000	
22.04.005		INSUMOS QUIRURGICOS	16.744	
22.06.001		MANT. Y REPARACION EDIFICACIONES	5.000	
22.09.006		ARRIENDO EQUIPOS INFORMATICOS	1.000	
29		ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	13.500	
29.04		MOBILIARIO Y OTROS	4.000	
29.05	.001	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	3.000	
29.05	.999	OTRAS (EQUIPOS MEDICOS)	4.000	
29.06	.001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	2.500	
D.		**DISMINUCION**		**0**
		Variación neta Ppto. Gastos	**0**	

Con las observaciones, sugerencias y comentarios señalados se propone la aprobación formal de esta Modificación Presupuestaria.

Sometida la propuesta al Concejo, se aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria N° 9, de Salud.

3.-MODIFICACION REGLAMENTO COMUNAL DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD.

Considerando lo dispuesto en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención primaria de Salud Municipal, específicamente en su Art. 27° y lo señalado en el Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por dicho Estatuto, contenido en el Decreto N° 1.889 del Ministerio de Salud.

La Dirección de Servicios Incorporados a la Gestión Municipal, recogiendo el planteamiento de la Dirección del Departamento de Salud Municipal de Temuco, en orden a incrementar la Asignación de Responsabilidad para Directores de Centros de Salud bajo su dependencia contemplada en el actual Reglamento Comunal de Salud (Art. 26), vigente a contar del 01.07.2003, propone incrementar el Porcentaje de la Asignación de Responsabilidad para Directores de Centros de Salud Familiar:

Por ello se incrementa de un 20% a un 30% la Asignación de Responsabilidad para los Directores de los Centros de Salud Familiares dependientes del Departamento de Salud Municipal de la Comuna de Temuco.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El mayor gasto que supone el aumento de la Asignación de Responsabilidad Directiva será financiado íntegramente con recursos provenientes del mayor ingreso per cápita a percibir por concepto del aumento del número de beneficiarios inscritos en nuestros Centros de Salud durante el presente año.

Se deja constancia que el incremento antes mencionado tendrá vigencia a partir del mes de Julio de 2011.

El análisis de esta propuesta fue hecho en la Modificación Presupuestaria recientemente resuelta y ésta propuesta tiene que ver con la Modificación del Reglamento Comunal de Atención Primaria de Salud en relación al monto de esta Asignación y la fecha de su vigencia.

En mérito a lo anterior, no presentándose observaciones se propone su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

4.- COMPROMISO DE FINANCIAMIENTO PROGRAMA DE RECUPERACION DE BARRIOS.

Hace la presentación el Director de Planificación, don Pablo Sánchez.

Se solicita aprobar el compromiso municipal de aportar en 5% del valor total que hace el MINVU para la ejecución de Obras del Programa de Recuperación de Barrios para ejecutarse antes del Primer Trimestre del 2012. Los Barrios propuestos son:

- Población Temuco, Santa Teresa, Municipal y Flaumer.

- Población Amanecer.

- Población Norambuena Basso, Villa Irma y Villa Alameda.

Se agrega que el máximo de viviendas a postular son 500 por barrio y el aporte entregado es de 60UF por vivienda, de las cuales 45 UF son para intervenir el barrio y 15 UF para asistencia técnica. Además este Programa se orienta a la regeneración y revitalización de barrios con déficit o deterioro urbano y vulnerabilidad social, que considera la participación de los vecinos como parte del proceso de recuperación de sus espacios públicos.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

En el análisis del tema, la Concejala Sra. Sepúlveda opina que en la ciudad hay varios otros sectores muy carenciados, como es el sector Laraquete, que no cuenta con buenas veredas, hay muchas mediaguas, mala iluminación, falta de áreas verdes y muchos basurales, por lo que requiere de más apoyo para mejorar la calidad de vida de su gente.

Sobre el punto, el Sr., Sánchez explica que el Programa está orientado a barrios intermedios y ya consolidados, pero que requieren ser intervenidos para recuperar el deterioro urbano. Agrega que el plazo de postulación vence el próximo 25 de Julio y la selección de los barrios requiere de un largo proceso de análisis y participación de vecinos, que se hace conjuntamente con el SERVIU.

El Concejal Sr. Salinas comparte la necesidad de considerar sectores de autoconstrucción que requieren mejorar su condición actual, esperando que haya otras instancias para postulación de ellos.

La Concejala Sra. Sepúlveda insiste en considerar el sector Laraquete por la carencia de apoyo no solo de infraestructura, sino de servicios, como es la eliminación de microbasurales, como uno que hay al lado del Jardín Infantil.

El Concejal Sr. Durán expresa también su preocupación por sectores como éste, que requieren apoyo para salir adelante, estimando que estos recursos aunque sean pocos podrían ser importantes para ellos.

La Concejala Sra. Sepúlveda recuerda el problema de la escala de acceso al sector San Antonio, que ha planteado por años, dada la gran cantidad de personas de la tercera edad o discapacitados que necesitan transitar por el lugar y no ha habido respuesta. En los diferentes barrios hay problemas que parecen menores pero para los vecinos son muy necesarios resolver. Agrega que también se debe escuchar la opinión de los Concejales en la selección de estos proyectos porque representan a la ciudadanía y conocen sus necesidades.

El Sr. Sánchez expresa que los ejemplos citados los ha anotado para buscar alguna alternativa de solución a través de recursos municipales.

El Concejal Sr. Abdala, en este contexto solicita un Informe sobre el desarrollo del Programa Quiero mi Barrio y cuál ha sido el impacto del mismo.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Finalmente, después de intercambiar varias opiniones sobre el tema, se acuerda que esta propuesta pase a Comisión Vivienda para su análisis y resolución.

5.- COMPROMISO MANTENCION Y OPERACIÓN MEJORAMIENTO PLAZA VILLA V CENTENARIO.

Se solicita al Concejo la aprobación del Compromiso Municipal de asumir los Costos de Mantención y Operación del Proyecto de Mejoramiento de la Plaza Población V Centenario por la suma de $ 2.680.872 anual, que se desglosa como sigue:

AREA VERDE	**por $ 1.567.836**
ALUMBRADO PUBLICO	**por $ 1.113.036**

Lo anterior, con el objeto de obtener el R.S. del Proyecto, requisito exigido por SERPLAC para financiar dicha obra.

Sobre el tema la Concejala Sra. Sepúlveda opina que el Municipio está reaccionando a Proyectos que presenta el MINVU, como esta solicitud, por lo que es necesario adelantarse a estos requerimientos y formular proyectos como Municipio para la ciudad.

El Concejal Sr. Durán opina sobre la conveniencia que el Municipio esté presente con la participación de los vecinos de los sectores donde se proponen proyectos como este, ya que ellos deben entregar su opinión sobre los problemas o beneficios que puedan presentarse. Cita el caso de la pavimentación de veredas en el sector Villa Alegre, cerca del Consultorio, donde los vecinos tienen problemas de acceso a sus viviendas.

Con estas observaciones y comentarios, se propone la aprobación formal del Compromiso Municipal de asumir los costos de mantención y operación para el proyecto solicitado.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

6.- COMPROMISO DE APORTE PARA PROGRAMA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO FAMILIAR TITULO II

Hace la presentación, el funcionario don Carlos Millar.

Se solicita al Concejo aprobar el compromiso de aporte de 2,5 UF para cada una de las 40 familias del Comité de Mejoramiento " El Portal" que postulan al Programa de Protección del Patrimonio Familiar Título II, que totaliza 100 UF.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Se deja constancia que el SERVIU pagará a la EGIS Municipal 5,5 UF por cada Familia beneficiada para asistencia técnica y seguimiento del Proyecto, los que se ingresarán a las arcas municipales.

En el análisis del tema, a sugerencia del Concejal Sr. Abdala, se preparará un Informe al Concejo respecto de todos los ingresos recepcionados en el Municipio por el pago que hace el SERVIU por este concepto.

Con esta observación, se propone la aprobación formal del compromiso de aporte municipal para el Comité de Mejoramiento El Portal que postula al Programa al Programa de Protección del Patrimonio Familiar Título II.-

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

7.- CONVENIO PROGRAMA PAVIMENTACION PARTICIPATIVA

Hace la presentación el funcionario don Carlos Millar.

Se solicita autorización para suscribir el Convenio entre el Municipio y el SERVIU, referido al 20° Proceso del Programa de Pavimentación Participativa que contempla 16 proyectos en diferentes sectores de la ciudad, por un monto de $ 34.557.800.

El detalle de los Proyectos es el siguiente:

Nº	Nº DE PROYECTO	CALLE	TRAMO	SUP. APROX m^2
1	**3726**	**Psje. Codihue.**	**Psje. Dos / Fin pavimento.**	**153**
2	**3726**	**Psje. Yaupi.**	**Psjes. Pitrantú. / Sin nombre.**	**136**
3	**4251**	**Los Notros.**	**Los Sauces / Los Robles.**	**704**
4	**4261**	**Psje. Los Lingues**	**Los Canelos / Los Copihues.**	**167**
5	**4267**	**Psje. Martínez de Rozas.**	**Guacolda / Tegualda.**	**278**
6	**4255**	**Catania.**	**Garibaldi / Dante.**	**312**
7	**4223**	**Diego de Almagro.**	**Diego Portales / Claro Solar.**	**1.193**
8	**4260**	**Los Aromos.**	**Los Notros / Las Quilas.**	**870**
9	**4262**	**Psje. Ñielol.**	**Los Albañiles / Final.**	**346**
10	**4251**	**Los Nogales.**	**Jobet. /Los Robles.**	**1.982**
11	**4254**	**Dante.**	**Miguel Angel / Galileo**	**711**
12	**4223**	**Diego Portales.**	**Voltaire / Psje. Estrella.**	**709**
13	**3980**	**Claro Solar.**	**Los Boldos / Costanera.**	**1.515**
14	**3785**	**Psje. Arquimides.**	**Galileo / Final.**	**372**
15	**4289**	**Psje. Sin Nombre.**	**Fin calle / los Leones.**	**495**
16	**1511**	**Siracusa.**	**Venecia / Parma.**	**874**

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

De acuerdo a la resolución Exenta N° 1.820, de 2003, el Municipio queda exento de aportar recursos, por cuanto la Comuna fue declarada zona afectada por sismos.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Ante observación del Concejal Sr. ABDALA que se está autorizando la suscripción de este Convenio y que el Municipio no tendría participación en la selección de los proyectos, el Sr. Sánchez expresa que el listado de calles lo entrega el Municipio al Serviu y contiene muchas más calles, pero el requerimiento parte del Municipio.

Con esta aclaración, se somete la propuesta, aprobándose por unanimidad.

8.- MODIFICACIÓN CAMBIO DE DESTINO SUBVENCIONES

Hace la presentación el funcionario Sr. Carlos Millar.

Se solicita aprobar la modificación del cambio de destino de las siguientes subvenciones otorgadas a las Instituciones que se indican:

a) **RED ASISTENCIAL "ANTUMAHUIDA**"

- Ayudas Técnicas e Insumos Médicos

DICE	**DEBE DECIR**
$ 700.000	$ 672.564.-

- Materiales de Aseo Personal

DICE	**DEBE DECIR**
$ 300.000	$ 327.994

La Modificación se debe a cambio de valores de las cotizaciones presentadas.

b) AGRUPACION AMIGOS DE AYUDA A ENFERMOS TERMINALES

Se solicita aclarar que la subvención otorgada por el Municipio a esta organización será destinada a financiar los siguientes ítems.

• **Pañales**	**$ 400.000**
• **Alimentos Especiales**	**$ 70.000**
• **Bolsa Colon**	**$ 30.000**
Total	**$ 500.000**

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Ambas solicitudes no presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometidas las propuestas al Concejo se aprueban por unanimidad.

COMISION VIVIENDA

El Presidente de la Comisión Sr. VIDAL aclara que la reunión de trabajo se hizo hoy, previa a esta sesión, y por razones de tiempo no alcanza a estar el Acta, por lo que entrega la información directamente en un texto en borrador.

El Martes 11 de Julio de 2011, siendo las 12:20 hrs. se reúne la Comisión Vivienda, con la asistencia de los Concejales Sra. Genoveva Sepúlveda, Sres.. Eduardo Abdala. Juan Aceitón, Pedro Duran y Hugo Vidal, como su Presidente.

Participan de la reunión el Director de Planificación, don Pablo Sánchez; el Asesor Jurídico, don Juan de Dios Fuentes; la Directora de Dideco, Sra. Yanira Rojas; el Asesor de Presupuestos, don Patricio Marquez; los funcionarios de Planificación, Sres. Fernando Aguilera y Teodoro Rojo y el funcionario de Dideco, don Gilberto Montero.

La reunión tuvo por finalidad analizar los siguientes temas:

1.- COMPROMISO DE APORTE PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS

Hace la exposición el Director de Planificación, don Pablo Sánchez.

La propuesta fue derivada desde la Comisión Finanzas realizada ayer Lunes 11 de Julio para análisis y resolución por la Comisión Vivienda.

En resumen se solicita aprobar el compromiso municipal de aportar el 5% del valor total que hace el MINVU para la ejecución de Obras del Programa de Recuperación de Barrios para ejecutarse antes del Primer Trimestre del 2012. Los Barrios propuestos son:

- Población Amanecer y Temuco. Incluso se plantea un tercer sector en caso de perder algún requisito los Barrios indicados.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Inicialmente el Minvu había seleccionado el sector Pedro de Valdivia y Santa Rosa, pero se dejaron fuera porque ya habían tenido intervenciones. Se reitera que el máximo de viviendas a postular son 500 por barrio y el aporte entregado es de 60UF por vivienda, de las cuales 45 UF son para intervenir el barrio y 15 UF para asistencia técnica, que será administrado por el Municipio. Además este Programa se orienta a la regeneración y revitalización de barrios con déficit o deterioro urbano y vulnerabilidad social, que considera la participación de los vecinos como parte del proceso de recuperación de sus espacios públicos.

El Municipio debe comprometer el 5% del valor total de los proyectos seleccionados y el Programa contempla también el aporte de 1 UF por familia.

Se agrega que hay una resolución del Minvu que definió los polígonos de los Barrios seleccionados.

La Concejala Sra. SEPULVEDA reitera la necesidad de considerar otros sectores, como es el sector Laraquete. Sin embargo el Sr. Sánchez señala que el referido sector ya tuvo una intervención anterior.

Sobre el tema, el Concejal Sr. VIDAL estima que la lógica es seguir ampliando la cobertura de sectores ya intervenidos por lo que es interesante plantear al Minvu esta variable, para ir complementando el mejoramiento de los sectores.

La Concejala Sra. SEPULVEDA señala la conveniencia de preparar una cartera de proyectos en el Concejo por Barrios consensuada con el Serviu y pobladores para postularlos

Respecto de la consulta del Concejal Sr. Abdala sobre la participación de este Municipio en la selección de estos Barrios, el Sr. Sánchez expresa que hubo participación Municipal en la selección de estos, incluso en la propuesta de un tercer sector.

Agrega que la intervención, una vez aprobada será por 2 años aproximadamente.

El Concejal Sr. VIDAL señala consensuar las conclusiones respecto de esta propuesta en el sentido que esta Comisión manifiesta su disconformidad por la forma de preselección de los Barrios realizada originalmente por el Minvu, sugiriendo una mayor participación del Concejo en las próximas postulaciones y una discusión más amplia sobre la materia.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Respecto de los Barrios acotados, la Comisión estima que por tratarse de un Programa de Recuperación del Deterioro Urbano. Corresponde aplicarla a estos Barrios ya consolidados, porque además comprende una recuperación no solo de infraestructura sino también social del entorno, no desconociendo que hay otros sectores tan necesitados como estos.

El Concejal Sr. ABDALA sugiere que se prepare un informe respecto del impacto y déficit que ha provocado la intervención del Programa Quiero MI Barrio en sectores ya intervenidos.

Finalmente esta Comisión viene en proponer la aprobación formal del Compromiso de Aporte Municipal del 5% del valor total que significara la intervención de los Barrios seleccionados por el Minvu en el Programa de Recuperación de Barrios señalado precedentemente.

La propuesta no presenta observaciones, aprobándose por unanimidad de los presentes.

PROPUESTAS DE TRATOS DIRECTOS

El Concejal Sr. VIDAL señala que la Administración propuso contratar vía Trato Directo los estudios de diseño del Proyecto Espacios Públicos Temuco Centro con la Universidad Mayor y el Proyecto Complejo Deportivo Labranza, con la Universidad Autonoma, en merito a varios elementos que se expusieron y que se sintetizan como sigue:

1.- Proyecto Espacios Públicos Temuco Centro

El proyecto contempla un estudio de intervención del área central de la ciudad, comprendida entre Balmaceda, O'higgins, Aldunate y Vicuña Mackenna, para efectos de revertir el deterioro urbano, promover su desarrollo económico, definir una imagen urbana acorde a la realidad local, potenciando el comercio y turismo y mejorar el aspecto cultural y paisajístico, considerando aspectos de la seguridad peatonal y vial, servicios y actividades cívicas, populares y públicas.

El estudio contempla etapas de diagnóstico, elaboración del Plan Maestro, anteproyectos, exposiciones, participación ciudadana, maquinas, etc.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Existe una propuesta de estudio de este diseño por parte del equipo profesional de la Universidad Mayor, pero habiendo intercambiado opiniones sobre este proyecto, se acordó desagregar el estudio urbano, para efectos de excluir por ahora los estudios de ingeniería, ya que se estimo oportuno en Comisión, que se amplié el espacio urbano referido al paseo peatonal, de manera que este punto será analizado nuevamente y con mas detalles en una próxima reunión de trabajo.

2.- Proyecto Complejo Deportivo Labranza

El terreno adquirido por el Municipio para estos efectos, tiene una superficie de 90.140 m2 y la propuesta es construir allí un Parque Recreativo y Deportivo con Cancha de Fútbol, Juegos Inflables, Senderos, Canchas de Palin, Rayuela, Tenis, Anfiteatro, Piscina, accesos y áreas verdes, principalmente, en una superficie edificada útil de 774 m2, un área deportiva intermedia de 14.040 m2, un área de parques y áreas verdes de 59.000 m2 aprox.

El monto disponible para el diseño del proyecto o de $ 60.000.000.- Se ha estimado conveniente la ejecución del diseño por parte de la Universidad Autónoma, que cuenta con una Escuela Arquitectura y profesionales capacidades para realizar un trabajo de esta naturaleza, existiendo una oferta de $ 57.000.000.-, que contempla como resultado los siguientes productos:

- PLAN MAESTRO
- PLAN DE GESTION
- DISEÑO DEL PARQUE
- DISEÑO DEL EQUIPAMIENTO
- DISEÑO DE LAS EDIFICACIONES
- DISEÑO DE LAS AREAS DEPORTIVAS
- ANALISIS DE CAPACIDAD DE CARGA DE LA ZONA DE INTERVENCION

Se agrega que en el análisis de la presentación se concluyo la conveniencia de entregar a dicha Casa de Estudios Superiores por la via del trato directo la ejecución del diseño del Proyecto, considerando su capacidad profesional, oferta económica, como los productos resultantes de dicha consultoría.

Sobre el punto, el Concejal Sr. ABDALA agrega que también el Asesor Jurídico del Municipio, Sr. Fuentes, entregó argumentos jurídicos que fundamentan y respaldan la propuesta de trato directo con la Universidad Autónoma para la ejecución de este estudio.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

En merito a lo anterior, la Comisión Vivienda propone la ejecución de este Estadio con la Universidad Autónoma, vía trato directo, existiendo acuerdo mayoritariamente entre los presentes, con la abstención del Concejal Sr. Zúñiga.

FIJA EXPOSICION PLAN REGULADOR

El Administrador Municipal Sr. Eduardo Castro solicita acordar una reunión con el Concejo, para presentar los contenidos de la Etapa de Diagnostico Comunal e Instrumentos de Participación Ciudadana del PLADECO, cuyo consultoría fue contratada al Instituto de Desarrollo Local y Regional de la Universidad de la Frontera.

Se acuerda realizar esta presentación a la Comisión Vivienda, en día y hora que se coordinará e informará oportunamente.

SUBVENCION

Hace la presentación el Director de la Servicios Incorporados don Henry Ferrada.

Se propone directamente en Sala, otorgar una Subvención al Centro de Padres y Apoderados del Jardín Infantil Familiar Gasparin por $ 600.000.- para financiar el traslado de 10 niños por 3 meses, al Jardín Infantil Los Pecesitos, dado que en este período se realizarán trabajos de mejoramiento del Establecimiento, que se encuentra en pésimas condiciones sanitarias y estructurales que ameritan su reparación.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

6.- AUDIENCIA PUBLICA

No hay

7.- VARIOS

SECTORIALISTA

El Concejal Sr. ZUÑIGA señala que en este Concejo se ventiló por parte del Concejal Sr. Vidal, un hecho que afectó a un sectorialista acusado de acoso sexual por lo que fue desvinculado del Municipio.

Aclara que no se trata de hacer ahora una acusación o juicio ni mucho menos de una defensa. El afectado Sr. Miguel Ángel Céspedes, se acercó a él y le contó su versión de los hechos, pero inspirado en el sentido de justicia, se permitió ofrecerle que redactara su versión lo que hace en esta sesión, procediendo en consecuencia a dar lectura integra del siguiente documento:

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

"Yo **Miguel Ángel Céspedes Huerta,** haciendo uso de mi derecho a réplica me permito darles a conocer lo siguiente, fui juzgado y desvinculado de mi fuente laboral de una forma arbitraria e injusta como daré a conocer en el siguiente relato de los hechos; hoy será mi voz ante ustedes Don Sergio Zúñiga, no significando esto sea mi garante.

Señor Alcalde, estimados Concejales y presentes como es conocido por ustedes y ya de dominio público, la denuncia que pesa sobre mí de la Señorita Mabel Yessenia Pereira de 22 años y su madre la Señora Mabel Pizarro, la cual se dio a conocer el día martes 21 de Junio en el concejo municipal por el Señor concejal Don Hugo Vidal; esta denuncia fue hecha en Fiscalía de Temuco por el delito de Acoso Sexual hacia la Señorita Mabel Yessenia Pereira y difundida en el noticiero y página de internet de Radio Bio-Bío.

Debo decir que este acontecimiento me ha tenido en una situación molesta y abrumadora debido a todo lo que he tenido que enfrentar:

Primero la nula escucha del Señor Manuel Labbe, mi jefe en aquel entonces, quien me posterga por más de dos horas la solicitud de reunirnos inmediatamente después de lo ocurrido, no pesando la urgencia y la insistencia de mi solicitud, luego de mucho insistir le comento lo ocurrido a lo cual él responde que él ya está enterado de la situación, porque ha visitado y hablado recientemente con la familia y que está en conocimiento de primera fuente que me han denunciado a Carabineros por acoso sexual y además me comunica que también está en conocimiento el Director de la Dideco y el Alcalde y que debo desvincularme inmediatamente de la institución, para esto me obliga a optar por dos alternativas , una de ellas es una carta de despido en la cual se da a conocer que el motivo de mi desvinculación es por acusación de acoso sexual y la otra redactada como situación de despido renuncia voluntaria, en este minuto se me presiona e informa que esto ya está aceptado y aprobado por el Señor Alcalde y debo firmar inmediatamente , ya que ni él ni la institución puede soportar un escándalo de estas proporciones ya que el afectado no sería yo sino el propio Alcalde, al escuchar esto y choqueado por la situación decido firmar pero sin antes llamar al Alcalde y a su Asesor, no teniendo respuesta a mi llamado hasta el día de hoy; en ese momento mi Jefe directo me recomienda, como abogado, optar por la opción de renuncia voluntaria ya que esta alternativa no dañaría mis antecedentes. Al consultarle él porque, si esta situación se genera a través de una visita como funcionario de la Dideco y representante de la Municipalidad de Temuco, la Institución no me brinda ningún respaldo ni apoyo, el solo responde que "las Instituciones son así".

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Segundo: El termino abrupto de mi fuente laboral y la no posibilidad de encontrar otra opción hasta no ver concluida esta acusación ha generado en mi familia un quiebre emocional importante.

Tercero: Dejar en manifiesto mi agradecimiento al Señor Eduardo Castro, en ese entonces DIDECO quien tuvo la voluntad de recibirme y ser escuchado para dar a conocer mi versión de lo ocurrido.

Ha transcurrido ya cerca de un mes de esta situación, he tomado medidas de resguardo hacia mi honra y dignidad, una de ellas, la primera, fue presentar una querella criminal por el delito de Injurias en contra de la Señorita Mabel Yessenia Pereira la cual fue aceptada por el Juzgado de Garantía de Temuco, según RUC 1110019791-1 y RIT 5516-2011. Las siguientes están siendo evaluadas por quienes me asesoran jurídicamente.

Entrego también a través del Concejal Sr. Sergio Zúñiga el relato de los hechos y copia de la querella para que este en vuestro conocimiento.

Espero en Dios y la Justicia la verdad sea esclarecida lo antes posible para limpiar mi imagen que fue enlodada en forma irresponsable por quienes solo se limitaron en juzgar y condenar apresuradamente mi situación sin conocer la realidad de lo acontecido y tomar esto como un cuestionamiento político a la labor que desarrollan los sectorialistas.

Agradezco la posibilidad dada de ser escuchado.
Despidiéndose atentamente de Ustedes.

Miguel Ángel Céspedes Huerta”

Concluida la lectura, el Sr. ZUÑIGA reitera que no se trata de una defensa, sino de dar a conocer en justicia la versión de estos hechos por parte del afectado, entendiendo que hay una instancia que se iba a realizar una investigaión para ver la responsabilidad de esta persona en los hechos denunciados.

El Sr. Administrador Municipal Sr. Castro, expresa no tener conocimiento de una investigación por parte del Municipio, sino mas bien de parte de la Fiscalía.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Director Jurídico Sr. Fuentes expresa que se propuso iniciar una investigación, aunque la persona era a honorarios y además que habría reparos de cómo se han denunciados los hechos, por cuanto se habló de acoso sexual, que no se enmarca dentro del Código del Trabajo. También se dijo inicialmente que la afectada era menor de edad, pero no es menor de edad. Reitera que inicialmente la Dirección Jurídica propuso iniciar la investigación, pero se espera un informe de la Dideco respecto de la cual es la figura correcta para estos efectos.

Agrega que lo claro es que esta persona presentó su renuncia voluntariamente.

El Concejal Sr. VIDAL aclara que tampoco el hizo una denuncia o una defensa de este caso, sino que sólo hizo pública una denuncia que se había planteado en el Municipio.

Le parece en todo caso, que mas allá que la persona no tenga responsabilidad administrativa por su calidad de honorarios, es importante una investigación para poder establecer procedimientos que regulen el marco de competencia de los Sectorialistas y se puedan hacer recomendaciones, porque la relación del personal a honorarios es de cierta fragilidad y muchas veces asumen tareas más allá de sus competencias, a veces por imposición de sus Jefaturas o por sus propias decisiones.

Por ejemplo señala que aquí una persona ingresa a un domicilio particular, donde había sola una persona de sexo femenino, por lo tanto una investigación aquí es relevante para aclarar algún hecho irregular, independiente de las sanciones administrativas, reiterando la necesidad de una investigación para establecer procedimientos para el trabajo de estos funcionarios.

El Sr. Castro agrega que el tema es de muy difícil prueba, La afectada señaló que el acusado intento abrazarla, pero él lo niega señalando que la abrazó pero como un gesto de consolarla, por ello está la palabra de uno contra el otro. Aclara también que en la vivienda estaba la madre de la mujer, quien se encontraba en el baño.

Agrega que se han tomado medidas a partir de esto, considerando la aplicación de test psicológicos a quienes entran al Municipio también se ha mejorado el procedimiento en el sentido que el sectorialista debe hacer un reporte semanal a su Jefe del trabajo ejecutado, entre otras acciones.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Respecto del ingreso a una vivienda particular, aclara que eso es parte del trabajo del funcionario, porque debe visitar y constatar los problemas, por lo que no es extraño que un sectorialista ingrese a su domicilio particular.

El Concejal Sr. ZUÑIGA agrega que de la propia versión de la víctima se establece que ella no estaba sola, ya que su madre estaba en el baño, aunque no estaba presentable para salir, y el análisis que hizo el acusado al respecto, fue que si la madre hubiera escuchado algo anormal habría salido del baño sin preocuparle la condición en que estaba. Además, el Sr. Zúñiga concluye señalando que tuvo a la vista la ficha de atención que se hizo de la visita al domicilio y ella la firmó, de manera que el trabajo social realizado en el domicilio concluyó a conformidad, de quien después se convierte en la victima de estos hechos, concluyendo este tema.

COLEGIO ANGLICANO DE NIÑOS SORDOS

El Concejal Sr. ACEITON solicita el requerimiento de este colegio, de un par de contenedores para capacitación de los niños en el tema ambiental.

El Director de Aseo y Ornato tomará nota de esta solicitud.

CORPORACION MUNICIPAL DEL DEPORTE

Ante consulta del Concejal Sr. SALINAS respecto de la etapa en que se encuentra el proyecto de la Corporación Municipal del Deporte, el abogado Sr. Fuentes indica que el documento se encuentra esta semana listo para ser firmado por el Sr. Ministro correspondiente.

PASAJES LANGDON 1-2-4 y 5

El Concejal Sr. VIDAL señala que vecinos de estos pasajes solicitan la habilitación de un lomo de toro y señalética en el sector, debido al aumento del tránsito vehicular, para lo cual harán llegar la solicitud formal.

SINTESIS DE ACUERDOS Y SOLICITUDES

1.- Se aprueban las solicitudes de pre-aprobación de Patente de Restaurante Nocturno, Salón de Baile del Centro de Eventos y Convenciones Eliana Morales y aprobación de Patentes de Restaurante Diurno y Nocturno de la Soc. Gastronómica Astelena.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- Se aprueban las siguientes Modificaciones Presupuestarias:

- N° 13, de Educación, por M$ 153.807.-
- N° 14, de Educación, por M$ 55.834.-
- N° 9, de Salud, por M$ 172.714.-

3.- Se aprueba la Modificación del Reglamento Comunal de Atención Primaria.

4.- Se aprueba Compromiso de Aporte del Programa de Recuperación de Barrios.

5.- Se aprueba Compromiso de Mantención y Operación Proyecto Plaza V Centenario.

6.- Se aprueba Compromiso de Aporte Programa Protección del Patrimonio Familiar para el Comité “El Portal”.

7.- Se aprueba suscripción Convenio 20° Programa Pavimentación Participativa.

8.- Se aprueba Cambio de Destino Subvenciones Red Asistencial Antumahuida y Agrupación Amigos Ayuda a Enfermos Terminales.

9.- Se acuerda ejecución vía trato directo del diseño Proyecto Complejo Deportivo Labranza.

10.- Se aprueba Subvención al Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Gasparin.

11.- El Concejal Sr. Zúñiga da a conocer versión de Sectorialista sobre acusación en su contra.

12.- El Concejal Sr. Aceitón solicita contenedores para Esucela Anglicana de Niños Sordos.

13.- El Concejal Sr. Vidal solicita habilitación de Lomo de Toro y señaletica en Pasajes Villa Langdon.

Siendo las 16:45 hrs. se levanta la sesión.

DAT/jso.